

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17243 BARCELONA.

Edicto

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber: Que en los autos con el número 297/2009G se ha declarado el concurso voluntario principal de Expectativas Urbanas Siglo XXI, Sociedad Limitada con Número de Identificación Fiscal B64246440 y domicilio en calle Muralla del Carme, 17 - 1ª de Manresa, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41, 5ª planta, 08010 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 297/2009G, en el plazo de Quince Días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona, 8 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090038719-1